



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO
Creado el 12 de abril de 2005 por Decreto No. 000252 y
Con renovación del reconocimiento de carácter oficial
mediante Resolución No. 009565 del 19 Noviembre de
2024

DANE 254398000368 NIT: 900068825-7



Gobernación
de Norte de
Santander
Secretaría de Educación

SERVICIO SOCIAL





CENTRO EDUCATIVO RURAL
C.E.R. SAN PEDRO

LA PLAYA DE BELÉN

2026-2030

Corregimiento de Aspasica, Municipio de La Playa de Belén, Norte de Santander.
centsanpedro@gmail.com

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO Creado el 12 de abril de 2005 por Decreto No. 000252 y Con renovación del reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución No. 009565 del 19 Noviembre de 2024 DANE 254398000368 NIT: 900068825-7 </p>	 <p style="text-align: center;"> Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación </p>
---	--	---

SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL CER SAN PEDRO.

INTRODUCCION

Teniendo en cuenta que este programa de SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL está reglamentado en el Art. 97 de la ley 115, y en el artículo 2.3.3.1.6.4 del Decreto 1075 y que reza:

"El servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tienen el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrolla valores de solidaridad y conocimiento del educando respecto a su entorno social..." está por lo tanto dirigido a los estudiantes de educación media, y ya que, nuestro Centro Educativo Rural San Pedro solo ofrece Básica Primaria, esta norma NO Aplica.


Sin Embargo, en el CER San Pedro planteamos un servicio estudiantil a la comunidad de parte de los niños de 5°, que no tiene el mismo carácter de Servicio Social, ni de obligatoriedad para el respectivo Certificado de estudio de 5° grado; pero sí se complementa o entabla bien con el Modelo Educativo Escuela Nuevo que seguimos.

Según los anteriores parámetros, en el C.E.R. San Pedro se tienen en cuenta los siguientes temas:

- Liderazgo en huerta escolar
- Asesoría a los trabajos de clases a los niños de preescolar
- Coordinar los juegos para el grado de preescolar
- Dirigir el descanso de los grados 0°, 1° y 2°
- Colaboración en el restaurante.
- Coordinación en los aseos.

La participación de los estudiantes en estos trabajos tiene su respectiva nota en el Comportamiento y Disciplina. A demás, de acuerdo a su empeño y sentido de

Corregimiento de Aspasica, Municipio de La Playa de Belén, Norte de Santander.
centsanpedro@gmail.com

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO Creado el 12 de abril de 2005 por Decreto No. 000252 y Con renovación del reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución No. 009565 del 19 Noviembre de 2024 DANE 254398000368 NIT: 900068825-7 </p>	 <p style="text-align: center;"> Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación </p>
---	--	---

pertenencia, demostrado en alguno de estos servicios, se tiene en cuenta para su MENCION DE HONOR por su colaboración.

El servicio social no solo se da en nuestros estudiantes de grado 5°, sino también de aquellos exalumnos que, ahora en el bachillerato regresan a su CER SAN PEDRO, a realizar las práctica de servicio social por cursar los grados 10° y 11°. Igualmente se da el caso de los exalumnos que ya estudiando una carrera profesional piden permiso para realizar las prácticas de clase con los niños de grados inferiores. En estos dos casos se tiene establecido su debido protocolo, desarrollado en el siguiente manual de SERVICIO SOCIAL.

CAPITULO I

PROTOCOLO Y ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO SOCIAL DE ESTUDIANTES DE GRADO 5° DEL C.E.R SAN PEDRO

El trabajo social en la escuela prepara a los niños y niñas para intervenir en problemáticas sociales y fortalecer sus valores, su identidad cultural y su capacidad de proyectarse de manera útil a la comunidad estudiantil y a mejorar la convivencia.


Objetivos principales:

- Fomentar respeto y solidaridad.
- Promover el trabajo en equipo.
- Fortalecer la participación familiar y comunitaria.
- Impulsar el desarrollo integral de cada niño y niña.

1. Requisitos Generales:

Para realizar EL TRABAJO SOCIAL, los estudiantes de grado 5° del C.E.R SAN PEDRO, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante activo del C.E.R SAN PEDRO
- Haber alcanzado el 70% de los indicadores de logro para grado quinto, según los planes de área del C.E.R SAN PEDRO

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO Creado el 12 de abril de 2005 por Decreto No. 000252 y Con renovación del reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución No. 009565 del 19 Noviembre de 2024 DANE 254398000368 NIT: 900068825-7 </p>	 <p style="text-align: center;"> Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación </p>
---	--	---

- Cumplir con los requisitos establecidos en el manual de convivencia del C.E.R SAN PEDRO.



2. Procedimiento para Realizar el Trabajo Social

Por tener el CER san PEDRO el modelo pedagógico Escuela Nueva, en su gobierno escolar, funcionan también **los comités de trabajo** a nivel de cada sede. Los estudiantes participan activa y voluntariamente en los diferentes comités. Cada quien se inscribe en un comité de acuerdo a sus intereses. De entre ellos eligen a un líder o coordinador por voto democrático. Estos comités lideran el trabajo de todos los compañeros en su sede y deben ser apoyados así mismo. El número de participantes depende de la cantidad de estudiantes que tenga la sede (PEI No. 2.1.12) Cada uno de los comités tienen sus funciones y plan de trabajo. ([ver anexo manual de funciones](#)).

Entre los más funcionales y mínimos que debe conformar cada sede, tenemos.

- ✓ Comité del Medio ambiente: Huerta y jardín Escolar
 - ✓ Comité de aseo y disciplina
 - ✓ Comités de CRAS y biblioteca
 - ✓ Comités de Recreación y deporte
 - ✓ Comité de Bienestar (a nivel de docentes y de las sedes)
1. El docente de cada sede, organizará los estudiantes de mayor grado como líderes de los comités de trabajo que pide el modelo de Escuela Nueva.
 2. El docente estudiará con sus estudiantes las funciones que cada comité e integrantes del mismo deben desarrollar (Ver manual de funciones del gobierno escolar Cap 11)
 3. Se asignarán responsabilidades a cada estudiante especificando las actividades a desarrollar y el tiempo.
 4. **Horario de la Práctica:** El estudiante debe cumplir con el horario estipulado para trabajo social, respetando el calendario académico del C.E.R San Pedro.
 5. El estudiante deberá cumplir con las funciones que le sean asignadas.

Corregimiento de Aspasica, Municipio de La Playa de Belén, Norte de Santander.
centsanpedro@gmail.com

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO Creado el 12 de abril de 2005 por Decreto No. 000252 y Con renovación del reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución No. 009565 del 19 Noviembre de 2024 DANE 254398000368 NIT: 900068825-7 </p>	 <p style="text-align: center;"> Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación </p>
---	--	---

- **Duración de la práctica:** El docente según su contexto y realidad fijará el tiempo de servicio de cada estudiante en el comité que haya correspondido
- **Lugar de la práctica:** Este siempre será la misma sede donde esta matriculado y recibe la formación académica.
- El servicio Social nunca podrá remplazar el horario de clase o utilizar el mayor numero de horas.
- Cuando se programe horas de trabajo social, este será realizado por todos los estudiantes, por ejemplo Huerta escolar, Jornada de aseo, con la salvedad que a los lideres de cada comité se le toma nota de servicio social.
- **Calificación del Servicio Social.** Al finalizar el año escolar, el servicio social se reconocerá con una Izada de bandera, una mención de Honor, una felicitación especial, o una entrega de detalle, según lo vea mas pertinente el docente que lideró dicho proceso.

CAPITULO II

PROTOCOLO Y ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO SOCIAL DE ESTUDIANTES DE GRADO 10° y 11°

YA SEAN EXALUMNOS O PROVENIENTES DE OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA.

Objetivos principales:

1. Darle oportunidad a los exalumnos del CER SAN PEDRO de Desarrollar las prácticas de servicio social, para alcanzar su título de bachiller.
2. Fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia.
3. Impulsar el liderazgo estudiantil y la participación juvenil.
4. Promover el respeto, la convivencia y la responsabilidad social.
5. Preparar a los jóvenes para la vida universitaria, laboral y comunitaria.

Corregimiento de Aspasica, Municipio de La Playa de Belén, Norte de Santander.
centsanpedro@gmail.com

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO Creado el 12 de abril de 2005 por Decreto No. 000252 y Con renovación del reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución No. 009565 del 19 Noviembre de 2024 DANE 254398000368 NIT: 900068825-7 </p>	 <p style="text-align: center;"> Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación </p>
---	--	---

Requisitos Generales:



Para realizar **EL TRABAJO SOCIAL**, los estudiantes de **GRADO 10° y 11°** exalumnos o provenientes de otras instituciones de educación media, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante activo en una institución de educación media Reconocida legalmente.
- Presentar una solicitud formal, por escrito, de la propuesta a desarrollar, dirigida al director, de acuerdo con el calendario académico.
- Luego de ser aprobada la solicitud de trabajo social, el practicante debe coordinar con el docente de la sede el trabajo específico a desarrollar.
- Presentar un formato de registro de horas y practica realizada, que será supervisada y firmada por el Docente de la sede.
- Las prácticas del trabajo social nunca podrán interrumpir el horario de clase normal que se lleva en la sede.
- Las prácticas de trabajo social normalmente se desarrollan en horario contrario a las clases de la sede. Para ello debe hacerse responsable de las llaves y cuidado del los enseres de la sede.
- El practicante debe Cumplir con los requisitos establecidos en el manual de convivencia del C.E.R SAN PEDRO.
- Al finalizar las horas totales del trabajo social, el docente o Practicante deben solicitar al Director del CER El respectivo CERTIFICADO DE REALIZACION DE PRACTICAS Presentando el formato de las horas cumplidas, firmado por el docente de la sede.
- El CER SAN PEDRO, propone el FORMATO DE HORAS DE SERVICIO SOCIAL a consideración del practicante y/o el colegio donde estudia. (**Ver anexo 1.**)

2. Procedimiento para Solicitar Permiso:

- El o Los estudiantes **de grado 10 u 11°**, deberán presentar por escrito un oficio al señor director **con las especificaciones del TRABAJO SOCIAL** que van a realizar.
- El oficio debe incluir los datos personales, la sede donde se llevará a cabo el trabajo social, tiempo, horario y las actividades que desarrollará.

Corregimiento de Aspasica, Municipio de La Playa de Belén, Norte de Santander.
centsanpedro@gmail.com


	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO Creado el 12 de abril de 2005 por Decreto No. 000252 y Con renovación del reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución No. 009565 del 19 Noviembre de 2024 DANE 254398000368 NIT: 900068825-7 </p>	 <p style="text-align: center;"> Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación </p>
---	---	---

- Una vez que la solicitud haya sido recibida, el director revisará y si la solicitud cumple con todos los requisitos, se otorgará el visto bueno para iniciar el trabajo social.
- Una vez aprobado, se procederá a informar al docente de la sede, para formalizar el trabajo social teniendo en cuenta los REQUISITOS GENERALES, antes expuestos.

3. Condiciones para realización de trabajo social:

El **visto bueno** otorgado al estudiante o a los estudiantes para realizar el trabajo social incluye:

- Se asignarán responsabilidades a cada estudiante especificando las actividades a desarrollar, el tiempo y cuidado con los enseres, material pedagógico, infraestructura, etc.
- **Horario de la Práctica:** El estudiante debe cumplir con el horario estipulado para trabajo social, respetando el calendario académico del C.E.R San Pedro.
- El estudiante deberá cumplir con las funciones que le sean asignadas.
- **Confidencialidad:** El estudiante deberá mantener la confidencialidad sobre los datos personales y cualquier otra información sensible obtenida durante el trabajo social.
- **Duración de la práctica:** Se especificará el período exacto de inicio y finalización del trabajo social.
- **Lugar de la práctica:** Se indicará el nombre de la sede educativa, el tiempo y las actividades que se desarrollarán.
- El docente de la sede será el encargado de firmar el formato de control de horas laboradas e informar al director de la labor desempeñada para que este

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO Creado el 12 de abril de 2005 por Decreto No. 000252 y Con renovación del reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución No. 009565 del 19 Noviembre de 2024 DANE 254398000368 NIT: 900068825-7 </p>	 <p style="text-align: center;"> Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación </p>
---	--	---

de el certificado de haber cumplido con el trabajo social, remitido a la institución donde estudia el practicante.

CAPITULO III

Protocolo para la Autorización de Práctica Docente

Objetivo: Establecer el procedimiento formal para otorgar permiso a los estudiantes que deseen realizar su práctica docente en cualquiera de las sedes pertenecientes al **C.E.R San Pedro**, garantizando que se cumplan todos los requisitos legales, académicos y éticos necesarios.

1. Requisitos Generales:


Para obtener el permiso de la práctica docente, el estudiante practicante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- **Ser estudiante inscrito en el programa de formación docente** en una institución educativa legalmente constituida.
- **Haber aprobado los cursos previos requeridos** para la práctica, según el plan de estudios de la carrera.
- **Presentar una solicitud formal** de permiso para realizar la práctica docente, dirigida al director, de acuerdo con el calendario institucional.
- **Cumplir con los requisitos de salud y seguridad** establecidos por la institución educativa y la normativa local.
- **Contar con una carta de recomendación** o el respaldo de los tutores académicos que certifiquen la preparación del estudiante, para asumir la responsabilidad de la práctica docente.

2. Procedimiento para Solicitar Permiso:

El practicante deberá presentar por escrito un oficio al señor director de Solicitud de permiso para desarrollar las actividades pedagógicas correspondientes a su Práctica Docente; En hoja con membrete de la institución perteneciente

Corregimiento de Aspasica, Municipio de La Playa de Belén, Norte de Santander.
centsanpedro@gmail.com

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO Creado el 12 de abril de 2005 por Decreto No. 000252 y Con renovación del reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución No. 009565 del 19 Noviembre de 2024 DANE 254398000368 NIT: 900068825-7 </p>	 <p style="text-align: center;"> Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación </p>
---	--	---

El oficio debe incluir los datos personales, la sede donde se llevará a cabo la práctica, tiempo, horario y las actividades que desarrollará con los estudiantes.

El estudiante deberá presentar por escrito una Carta de recomendación de un docente que avale la idoneidad del estudiante para realizar la práctica.


Una vez que la solicitud haya sido recibida, el director revisará la documentación y si la solicitud cumple con todos los requisitos, se otorgará la **autorización para la práctica docente** y se procederá a informar al docente de la sede para que este le permita al estudiante el ingreso a realizar la práctica.

Una vez aprobado todo el proceso, se procederá a entregar al estudiante el permiso escrito que lo autoriza a realizar su práctica docente en la institución seleccionada. Este permiso incluirá las fechas de inicio y fin, las asignaturas a enseñar y las condiciones de la práctica.

3. Condiciones de la Práctica Docente:

El permiso otorgado al estudiante para realizar la práctica docente incluye:

- **Horario de la Práctica:** El estudiante debe cumplir con el horario estipulado para la práctica docente, respetando el calendario escolar del C.E.R San Pedro
- **Si el estudiante no cuenta con actividades a desarrollar se le asignarán responsabilidades:** El estudiante deberá cumplir con las funciones que le sean asignadas, que podrán incluir la planificación de clases, el apoyo en la gestión del aula, la corrección de tareas y la interacción con los estudiantes.
- **Confidencialidad:** El estudiante deberá mantener la confidencialidad sobre los datos personales de los estudiantes y cualquier otra información sensible obtenida durante la práctica.
- **Duración de la práctica:** Se especificará el período exacto de inicio y finalización de la práctica.
- **Lugar de la práctica:** Se indicará el nombre de la sede educativa y las asignaturas o grados en los cuales se desarrollará la práctica.
- **Presentar un formato de control de horas** que firmara el docente de la sede

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO Creado el 12 de abril de 2005 por Decreto No. 000252 y Con renovación del reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución No. 009565 del 19 Noviembre de 2024 DANE 254398000368 NIT: 900068825-7 </p>	 <p style="text-align: center;"> Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación </p>
---	--	---

FOLLETO DE ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO SOCIAL

CER San Pedro – Grado Quinto

Título: “Construimos juntos una comunidad escolar con respeto y alegría”

Imagen: Niños sonrientes en la escuela / paisaje rural.

Logo del CER

Frase motivadora: “La educación es Semilla de futuro”

¿Qué es el Trabajo Social?

El trabajo social en la escuela acompaña a los niños, familias y comunidad para mejorar la convivencia, fortalecer valores y construir identidad cultural.

Objetivos principales:



- Fomentar respeto y solidaridad.
- Promover el trabajo en equipo.
- Fortalecer la participación familiar y comunitaria.
- Impulsar el desarrollo integral de cada niño y niña.

- Orientaciones para los estudiantes.
- Respeta a tus compañeros y maestros.
- Participa en clases y juegos tradicionales.
- Cuida los espacios escolares y la naturaleza.
- Resuelve conflictos con diálogo.
- Valora la música y la cultura de tu comunidad.

- Orientaciones para las familias
- Acompaña el proceso educativo en casa.
- Refuerza valores como responsabilidad y respeto.
- Participa en reuniones y actividades escolares.
- Reconoce la escuela como un espacio de formación integral.

- Orientaciones para la comunidad

Corregimiento de Aspasica, Municipio de La Playa de Belén, Norte de Santander.
centsanpedro@gmail.com

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO Creado el 12 de abril de 2005 por Decreto No. 000252 y Con renovación del reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución No. 009565 del 19 Noviembre de 2024 DANE 254398000368 NIT: 900068825-7 </p>	 <p style="text-align: center;"> Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación </p>
---	--	---

- Apoya las actividades culturales y educativas.
- Valora y transmite los saberes tradicionales.
- Cuiden juntos el entorno natural.
- Promueve la solidaridad entre familias.

- Contraportada

Frase final: "En el CER San Pedro todos aprendemos, jugamos y crecemos con amor por nuestras raíces".

Espacio para contactos: Dirección de la sede, número de teléfono o correo de la institución.

FOLLETO ORIENTACIONES PARA TRABAJO SOCIAL

CER San Pedro – Estudiantes de 10° y 11° de otras instituciones

Portada

Título: "Juventud con identidad, liderazgo y compromiso social"

Imagen: Jóvenes en actividades escolares / comunidad rural.

Logo de la institución.

Frase motivadora: "Tu presente construye tu futuro".



¿Qué es el Trabajo Social en la educación media?

Es un proceso de acompañamiento para que los estudiantes desarrollen habilidades sociales, liderazgo juvenil, sentido crítico y compromiso con la comunidad, favoreciendo su proyecto de vida.

Objetivos principales:

- Fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia.
- Impulsar el liderazgo estudiantil y la participación juvenil.
- Promover el respeto, la convivencia y la responsabilidad social.
- Preparar a los jóvenes para la vida universitaria, laboral y comunitaria.

Corregimiento de Aspasica, Municipio de La Playa de Belén, Norte de Santander.
centsanpedro@gmail.com

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO Creado el 12 de abril de 2005 por Decreto No. 000252 y Con renovación del reconocimiento de carácter oficial mediante Resolución No. 009565 del 19 Noviembre de 2024 DANE 254398000368 NIT: 900068825-7 </p>	 <p> Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación </p>
---	--	---

Orientaciones para los estudiantes

- Asume tu rol como líder responsable en la escuela y comunidad.
- Fortalece tu proyecto de vida con metas claras y realistas.
- Practica la convivencia pacífica y el respeto a la diversidad.
- Participa en proyectos de servicio social y actividades comunitarias.
- Conserva y difunde la cultura, la música y los juegos tradicionales como parte de tu identidad.

Orientaciones para las familias

- Brindar apoyo emocional y académico a los jóvenes.
- Fomentar la autonomía responsable y la toma de decisiones.
- Acompañar la construcción del proyecto de vida.
- Participar en actividades escolares que fortalezcan la formación integral.

Orientaciones para la comunidad

- Ofrecer espacios de participación a los jóvenes en proyectos locales.
- Valorar el aporte de la juventud como agentes de cambio.
- Mantener el vínculo entre tradición cultural y nuevas generaciones.
- Promover redes de apoyo para prevenir riesgos sociales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO
Creado el 12 de abril de 2005 por Decreto No. 000252 y
Con renovación del reconocimiento de carácter oficial
mediante Resolución No. 009565 del 19 Noviembre de 2024
DANE 254398000368 NIT: 900068825-7



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Educación

PLANILLAS DE REGISTRO DE HORAS PRACTICAS DE SERVICIO SOCIAL

Nombre del practicante _____

Nombre de la Institución que lo envía. _____

Sede de la sede del CER SAN PEDRO, donde desarrolla la practica _____

fecha	Hora inicial	Hora final	Nº de hora por día realizada	Actividad desarrollada	Firma del docente de la sede

Observaciones Generales: _____



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO
 Creado el 12 de abril de 2005 por Decreto No. 000252 y
 Con renovación del reconocimiento de carácter oficial
 mediante Resolución No. 009565 del 19 Noviembre de 2024
 DANE 254398000368 NIT: 900068825-7



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

INFORME DE ACTIVIDADES

Formato Seguimiento de Cumplimiento de Trabajo Social.

Nº	Nombre del Estudiante	Grado	Proyecto Asignado	Fecha de Inicio	Fecha de Entrega	Horas Requeridas	Horas Completadas	Evaluación del Supervisor	Comentarios
1									
2									
3									
4									

Cronograma de Actividades - Trabajo Social.

Nro de horas	Nombre del estudiante	Actividad	Fecha y hora de inicio	Fecha y hora de finalización	Recursos Necesarios	Estado (Pendiente/En Proceso/Completado)	Observaciones

Docente

Estudiante

Estudiante

Estudiante